BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

ACTA MESA DE COCREACIÓN 2026

El presente documento contiene los aspectos básicos que recomendamos debe contener un acta de mesa de Co-creación. Lo que se encuentra en color gris, es explicativo y deberá eliminarse al momento de la elaboración del acta. Se recuerda a los formuladores la importancia de que los promotores cuenten con una copia de este documento finalizando la jornada.

Alcaldía Local: Santa Fe **Formulador:** María Isabel Herazo

Profesional de Participación: Maritza Gómez Aguirre **Representante Sector:** _____

Profesional que elabora el acta: Maritza Gómez Aguirre

Fecha de la mesa: 20 de mayo de 2026 **Lugar:** Alcaldía Local de Santa Fe

Título de la propuesta	**Escuelas de música Santa Fe**		
Código de la propuesta	52171	**Sector**	Cultura, recreación y deporte
Descripción de la propuesta (textualmente la que aparece en la matriz columna J ó columna I resumen y que fue registrada)	Realizar un proceso de formación artística musical con niñas, adolescentes y adultos en 4 puntos de la localidad durante por lo menos 6 meses en instrumentos de cuerda y percusión, entregando además los instrumentos necesarios para que cada participante pueda practicar en casa. Se realiza la contratación de los maestros musicales con experiencia certificada en procesos de formación para que den clases mínimo 2 veces por semana a cada grupo inscrito en el proceso. Se realiza un proceso de inscripción para conformar 4 o 5 grupos de aprendizaje La duración debe ser mínimo 6 meses para garantizar impacto formativo y se hará entrega de la dotación de instrumentos a cada escuela para que sigan desarrollando sus actividades. Se realizan muestras y presentaciones		
No. del Proyecto	2915		
Meta 2026	Capacitar 2000 Persona(s) personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.		
Indique la ubicación donde posiblemente se implemente la iniciativa. **(UPZ, Barrio, dirección, calle parque, etc)**	Verjón Alto El Triunfo El Dorado: La Perseverancia: Las Cruces San Bernardo		
Número de mesa de Co-creación	1		
¿Es una iniciativa concertada?	Si – Individual		

Asistentes: Listado de asistencia vigente (formato ciudadanía), que se anexa a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los actores que acompañan la mesa de Co-creación.
2. Validación de los datos del Constructor Local:

Constructor (Promotor) Local 1

Nombre del constructor	Erley Flórez Barrios		
Teléfono de contacto del constructor	3153697026		
Teléfono de contacto alternativo	N/A		
Correo de contacto del constructor	erleyflorez@gmail.com		
Correo de contacto alternativo	**N/A**		
Dirección correspondencia y Barrio	Calle 1 B No. 1 – 32 este Barrio el Consuelo		
La iniciativa se presentó de forma individual	**SI (X) NO (X)**	**La iniciativa se presentó por parte de algún grupo de ciudadanos o instancia de participación**	**SI ( ) NO ( ) Cuál?**

Constructor (Promotor) Local 2 (Cuando se trate de propuestas de grupos ciudadanos, añadir los que sean necesarios concertados)

Nombre del constructor			
Teléfono de contacto del constructor			
Teléfono de contacto alternativo			
Correo de contacto del constructor			
Correo de contacto alternativo			
Dirección correspondencia y barrio			
La iniciativa se presentó de forma individual	**SI ( ) NO ( )**	**La iniciativa se presentó por parte de alguna instancia de participación**	**SI ( ) NO( ) Cuál?**

3. Lectura de la descripción original de la propuesta priorizada.
4. Socialización de los criterios de viabilidad y elegibilidad: La alcaldía local y/o sector deberá socializar con el o los promotores en términos generales de que se tratan los criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de

Políticas Públicas formuladas por el sector, para dar claridad sobre cuáles son los alcances que pueden tener las iniciativas. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

5. Definición del rol que va a adoptar el constructor (Veedor, Beneficiario, Neutral)

Marque X	Rol del Constructor (Promotor) Local
X	**Veedor:** No participa directamente en la ejecución de la propuesta priorizada, sin embargo, asume la responsabilidad de realizar un control social donde se vigila la gestión pública y el uso de recursos, para asegurar la transparencia y calidad en la implementación de su propuesta, asegurando que se cumplan los objetivos planteados.
	Beneficiario: Se refiere al promotor en su rol de integrante de la comunidad que se beneficia directamente por los resultados de la ejecución de la propuesta priorizada. No participan ni intervienen en el proceso de contratación para la ejecución de la propuesta priorizada. Su rol es crucial, pues es quien experimenta el impacto positivo de las acciones y pueden amplificar el alcance de los proyectos a través del uso y promoción de los bienes y servicios generados
	Neutral: Representa al promotor que prioriza la identificación de una problemática y presenta su propuesta sin mayor interés en involucrarse en los procesos de ejecución o seguimiento. Su enfoque está en contribuir a la solución de necesidades comunitarias, confiando en el liderazgo institucional para llevarlas a cabo. Si un promotor decide apartarse por completo de la ejecución de la propuesta priorizada, está será la figura que deberá adoptarse, recordando, que no se puede ceder a otras personas el rol de promotor.

Conforme a lo que se encuentra descrito en la iniciativa, el constructor dará respuesta a las siguientes preguntas:

Fase de identificación

6. ¿Qué necesidades y/o problemáticas evidenció para proponer esta iniciativa?

Proceso de formación musical para niños niñas y adultos de la localidad en música de cuerda y percusión.

7. ¿De acuerdo con las actividades descritas en la iniciativa amplie los aspectos que considera esenciales y relevantes para la ejecución y materialización de la propuesta? **(Esta pregunta debe llegar diligenciada por los profesionales del FDLSF de acuerdo con lo presentado en la matriz. Se recuerda al formulador la importancia de definir los limites técnicos ante el promotor, como, por ejemplo: para la compra de cualquier insumo, no se puede incluir ningún tipo de especificación de marca del producto, todo se ajusta según un** estudio de mercado; **no se puede definir el nombre de la persona que va a ejecutar alguna actividad, se debe definir el perfil, etc.)**

Ítems- Temas etc

a. **Fase de Alistamiento (Momento 1)**: Se contempla en esta fase los procesos concernientes a la convocatoria, permisos, alianzas, uso de espacio, articulación, creación y difusión de piezas comunicativas (publicidad, redes sociales) realización de cronograma.

b. **Fase de ejecución (Momento 2**): Esta Fase contará con las siguientes actividades y requerimientos,

- **Escuela de formación musical de cuerdas (guitarra, triple y requintos):** Dirigido a 60 personas con una duración de tres meses, con clases 2 veces por semana de 2 horas cada clase. Se proyecta la implementación de la misma en 8 grupos (2 grupos en Verjón Alto, 2 grupos en el Triunfo, 1 grupo en el Dorado, 1 grupo en la Perseverancia, 1 grupo en las Cruces o Lourdes y 1 grupo en San Bernardo) para un total de 24 clases por grupo. Se contará con dos espacios adicionales que corresponderán a la realización de muestras artísticas de dichos procesos de formación musical.

  Los contenidos que se brindarán en esta escuela de formación son: Iniciación Musical, apreciación musical, acordes, melodías, escalas, lectura y escritura musical. Se hará el montaje de 4 o 5 canciones con la metodología Suzuki.

  - ✓ **Horarios**: Se concertarán con la gente, se propondrá que su realización sea de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

  - ✓ **Insumos**: Por participantes se entregará una guitarra de estudio electroacústica con estuche semiduro con su correa, pines y uña, o un triple o un requinto según la formación de su interés. Es de resaltar que se darán en calidad de préstamo por parte de la Alcaldía Local de Santa Fe y una vez culmine con el proceso de formación se entregará de manera oficial dicho instrumento. De manera adicional se contará con 30 atriles.

  - ✓ **Espacios**: Se contará con la figura de alquiler de espacios.

  - ✓ **Perfil Talento Humano requerido**: Se contará con: a) 4 profesores, licenciados o profesionales en música con experiencia mínima de 2 años y residentes de la localidad; b) Un coordinador, con experiencia de 3 años en coordinación de proyectos comunitarios. Es importante resaltar que el coordinador realizará los respectivos procesos de inscripción y elaboración de informes y c) 1 Diseñador gráfico que estará de manera transversal para esta iniciativa.

  - ✓ **Muestras artísticas**: Cada escuela realizará 2 muestras artísticas con otra escuela invitada. Para ello se necesitan los siguientes elementos (2 cabinas de 1000 watts, 4 micrófonos profesionales, una consola de mínimo 16 canales). Estas muestras artísticas se realizarán en los barrios en los que se desarrolla la respectiva formación. Se contará con 200 refrigerios para estas muestras e hidratación equivalente a 200 botellas de agua.

  - ✓ **Dotación**: Se entregará a cada participante una chaqueta beisbolera con el nombre del integrante y los logos institucionales.

- **Talleres de experimentación musical:** Se brindarán 4 talleres de experimentación músical dirigidos a 40 personas cuyo perfil corresponde a los acudientes o familiares de los participantes. Es de resaltar que el horario en el que se desarrollarán los mismos será concertado con los participantes. La duración de dichos talleres será de tres meses.

c. **Profesionales transversales:** Coordinador de proyecto y realizador audiovisual.

8. **¿**Quiénes se benefician de esta iniciativa? (debe llegar diligenciada por el profesional de participación Número de personas, barrios, UPZ, grupos poblacionales etc)

Localidad de Santa Fe. Se impactará a 100 personas.

9. ¿Qué problemáticas o situaciones adversas pueden presentarse en la ejecución de la propuesta? (profesional de planeación diligencia esta pregunta previa la lectura de la iniciativa con las posibles alternativas)

No se evidencian en el marco del proceso de cocreación.

Fase de Creación /Plan de Trabajo

10. Teniendo en cuenta lo planteado en la propuesta priorizada, detalle a continuación cuales serían las actividades por desarrollar para llevar a cabo la materialización de la propuesta. (incluir las demás que considere pertinente)

Actividades	1. Escuela de formación musical de cuerdas (guitarra, triple y requintos) 2. Talleres de experimentación musical
Actores participantes	1. Comunidad de la localidad de Santa Fe
Resultados esperados	1. Desarrollo de escuela de formación musical de cuerdas, talleres de experimentación musical y muestras artísticas establecidas.
Consideraciones especiales	Ninguna

Nota: Agregar el número de recuadros necesarios para el adecuado diligenciamiento de las actividades y subactividades que componen la iniciativa.

11. ¿Qué dificultades se presentaron en la mesa de Cocreación?

No se presentan dificultades en el marco de la presente mesa de cocreación.

12. ¿Está interesado en participar de los procesos de formación ofrecidos por el Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) u otras entidades, con el objetivo de fortalecer capacidades de liderazgo, formulación de proyectos, veeduría, control social, entre otros?

SI	X
NO	

13. Informar a la comunidad sobre los próximos pasos: Documentos Técnicos Soporte (DTS) (Se recomienda que el formulador socialice los DTS actualizados con el o los promotores). Posteriormente el proceso contractual, seguimiento a la propuesta priorizada y materialización de esta a través del envió de la carta de materialización.
14. Registro fotográfico: Anexar fotos de la jornada realizada.

Figura 1.1. Registro Fotográfico Mesa de Cocreación



Fuente. Alcaldía Local de Santa Fe

Figura 1.2. Registro Fotográfico Mesa de Cocreación



Fuente. Alcaldía Local de Santa Fe

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Se adelantará segunda Mesa de Cocreación con los promotores para realizar la socialización del proceso de formulación adelantado tomando en consideración la información consignada en la presente acta.	María Isabel Herazo	30 de junio de 2026
2	Promotor enviara las especificaciones en cuanto a sonido requerido para muestras artísticas	Erley Flórez Barrios	30 de mayo de 2026
3	Promotor enviara las especificaciones de requintos y triples	Erley Flórez Barrios	30 de mayo de 2026
4			

Nota: Se informa a los asistentes que la reunión fue grabada mediante la plataforma Microsoft Teams. El contenido de la presente acta es leído, aprobado y aceptado por los participantes.

Firmas:

Profesional de planeación:	Profesional de Participación: Profesional de Participación que elabora el acta:
Constructor local:	Representante del Sector:

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Mesa de concertación 52171 Escuela de música Santa fe
Fecha:	20 de mayo de 2026
Lugar:	Alcaldía local de Santa fe
Dependencia:	Alcaldía local de Santa fe - Participación - Planeación
Hora de inicio:	4:00 pm
Hora de finalización:	6:00pm
Modalidad:	Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Nombre del Responsable:	Maria Isabel Hurtado - Martha Gomez

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1005435748	María Isabel Hurtado	—	FDLSF	Planeación			+						+	3227669058	
CC	52961457	Martha Gomez	—	FDLSF	Participación			+						+	3132076025	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamacion relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atencion al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atencion es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorizacion o solicitar la supresion de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterizacion poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atencion Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gata.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Mesa de concertación 5471 Escuela de música Santa Fe
Fecha:	20 de mayo de 2026
Lugar:	Alcaldía Local de Santa Fe
Dependencia:	Alcaldía Local de Santa Fe - Participación - Planeación
Hora de inicio:	4:00 p.m
Hora de finalización:	6:00 p.m
Nombre del responsable:	Hna. Isabel Elenazo - Fontibón

Modalidad

- Xo Presencial
- ___ Virtual
- ___ Telefónica
- ___ Mixta

Tipo de documento de identidad	Numero de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad	Sexo			Identidad de género*				Orientación Sexual *					¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?:						¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?:								¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma
				Años cumplidos	Hombre	Mujer	Intersexual	Femenina	Masculina	Trans	No binaria	Otra	Lesbiana	Gay	Bisexual	Heterosexual	Otra	Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombiano,	Ninguno	Ninguna	Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna			
CC	79654198	Erley Fabra	Erley	52	X				X							X						X								X		NO	erleyfabra@gobiernol.com	Erley Fabra.

Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, en la página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Powered by CamScanner